

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18188 MURCIA

Edicto

Dña. Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia, anuncia:

1.-Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario 351/2014 de Ciudad de Águilas, S. Coop., con CIF nº. F-73451932, en el que se ha dictado el día 20/11/17 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

En Murcia, 16 de marzo de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020438-1